



La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 19 de octubre de 2010, al punto C) de la misma adoptó el siguiente acuerdo:

C) EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2010/OBR/15, DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE VIALES PÚBLICOS PARA CREACIÓN DE ACERAS EN CALLE LÓPEZ DE AYALA, TRAMO GLORIETA RAFAEL ALBERTI-CALLE FRAY ALONSO CABEZAS

Se dio cuenta del informe que emite el Técnico de Administración General, Jefe de la Sección de Contratación Pública, D. Javier de Manueles Muñoz, en relación al expediente de contratación 2010/OBR/15 de obras de adecuación de viales públicos para creación de aceras en calle López de Ayala, tramo glorieta Rafael Alberti-calle Fray Alonso Cabezas comprensivo de los particulares siguientes:

INFORME

PRIMERO.- Con fecha 14 de septiembre de 2010 se aprueba por parte de la Junta de Gobierno Local el expediente de contratación 2010/OBR/15, y en consecuencia se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares y el gasto por un importe de 60.000,00 euros, disponiendo como procedimiento de adjudicación el negociado sin publicidad.

SEGUNDO.- De conformidad con el acuerdo adoptado se cursa invitación a las empresas indicadas por los Servicios Técnicos Municipales, fijando el día 27 de septiembre de 2010 como último para presentar las diferentes proposiciones.

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación se han recibido las propuestas de las empresas siguientes:

| Fecha | Nº Entrada | Empresa |
|----------|------------|--|
| 27-09-10 | 14768 | GARCÍA CAMPOS PAVIMENTACIONES ASFÁLTICAS, S.L. |
| 27-09-10 | 14836 | BARRAGÁN PORTILLA, S.L. |
| 27-09-10 | 14849 | CONSTRUCCIONES IZYGON, C.B. |

CUARTO.- Con fecha 28 de septiembre de 2010 se procede, en acto no público, de conformidad con la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación, en presencia del señor concejal D. Juan Manuel Forte Morán, del Secretario General y del Interventor accidental, así como del Técnico de Administración General, D. Javier de Manueles Muñoz, se procede a la apertura de las proposiciones.

QUINTO.- Siendo el precio el único criterio de negociación, las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras es la siguiente:



| Empresa | Oferta |
|--|----------------------|
| GARCÍA CAMPOS PAVIMENTACIONES ASFÁLTICAS, S.L. | 47.370,74 € + I.V.A. |
| BARRAGÁN PORTILLA, S.L. | 44.221,92 € + I.V.A. |
| CONSTRUCCIONES IZYGON, C.B. | 49.066,00 € + I.V.A. |

SEXTO.- La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2010 clasifica las proposiciones presentadas por los candidatos, con el siguiente orden decreciente:

1. BARRAGÁN PORTILLA, S.L. Importe 44.221,92 € + I.V.A.
2. GARCÍA CAMPOS PAVIMENTACIONES ASFÁLTICAS, S.L. Importe 47.370,74 € + I.V.A.
3. CONSTRUCCIONES IZYGON, C.B. Importe 49.066,00 € + I.V.A.

SÉPTIMO.- Se notificó y requirió a la empresa BARRAGÁN PORTILLA, S.L., empresa candidata que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

OCTAVO.- Con fecha 8 de octubre de 2010, la empresa BARRAGÁN PORTILLA, S.L. constituyó garantía definitiva por importe de 2.211,10 euros y presentó los documentos justificativos exigidos.

A la vista de los antecedentes transcritos y de conformidad con el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde:

PRIMERO.- Adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de obras de adecuación de viales públicos para creación de aceras en calle López de Ayala, tramo Glorieta Rafael Alberti-valle Fray Alonso Cabezas a la empresa BARRAGÁN PORTILLA, S.L., por un importe de adjudicación de 44.221,92 euros (I.V.A. no incluido).

SEGUNDO.- Fijar un plazo de TRES MESES para la ejecución de las obras.

TERCERO.- Publicar el acuerdo de adjudicación en el Perfil del Contratante y notificarlo a las empresas licitadoras.

CUARTO.- Ordenar la formalización del presente contrato en documento administrativo.



La Junta de Gobierno Local y de conformidad con el informe que emite el Sr. Técnico de Administración General, acordó:

PRIMERO.- Adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de obras de adecuación de viales públicos para creación de aceras en calle López de Ayala, tramo Glorieta Rafael Alberti-valle Fray Alonso Cabezas a la empresa BARRAGÁN PORTILLA, S.L., por un importe de adjudicación de 44.221,92 euros (I.V.A. no incluido).

SEGUNDO.- Fijar un plazo de TRES MESES para la ejecución de las obras.

TERCERO.- Publicar el acuerdo de adjudicación en el Perfil del Contratante y notificarlo a las empresas licitadoras.

CUARTO.- Ordenar la formalización del presente contrato en documento administrativo.

Contra el presente acto administrativo que pone fin a la vía administrativa, se pueden interponer los recursos siguientes:

El recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto y no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente este recurso o se haya producido su desestimación presunta, por haber transcurrido un mes sin dictar y notificar la resolución del recurso.

El recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, o de la notificación del recurso de reposición, si fuese expresa. Si no lo fuese, el plazo será de seis meses, contados a partir del día siguiente de aquel en que se produzca la desestimación presunta.

Se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Almendralejo, a 22 de octubre de 2010

EL SECRETARIO GENERAL